

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 179

Fecha Estado: 18/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140031200	Ordinario	LIZ INES URIBE ESCOBAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto ordena enviar proceso Atendiendo la solicitud efectuada vía correo electrónico desde la Secretaría de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín que antecede, mediante la cual solicita la devolución del expediente con el fin de determinar si el mismo había sido devuelto por error a este Despacho y realizar el estudio de la viabilidad de conceder el recurso extraordinario de casación interpuesto, se dispone el envío del mismo tanto en forma física como virtual a la Secretaría de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín. Librese y envíese mediante oficio por Secretaría. OF.2	14/10/2022		
05001310501820150061000	Ordinario	ANDERSON CAMILO ACEVEDO GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título OFI 1	14/10/2022		
05001310501820190017700	Ordinario	JOSE SATURNINO ALVAREZ GONZALEZ	A.C.T. INGENIERIA ELÉCTRICA S.A.S.	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. No se interpone el recurso de apelación. Se dispone la remisión del expediente ante la Sala laboral del H. Tribunal superior de Medellín para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. SEC	14/10/2022		
05001310501820190071800	Ordinario	MARIA DEL PILAR DELGADO BONILLA	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título OFI 1	14/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200000200	Ordinario	JAIME HORACIO VILLEGAS JARAMILLO	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES. RECONOCER personería. TENER como notificada por conducta concluyente a PROTECCIÓN S.A. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por PROTECCIÓN S.A. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/16080047 OF.2	14/10/2022		
05001310501820200006100	Ordinario	LUIS ARCELIO BUITRAGO BARIGA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTYSSpara el dias 1 de diembre de 2022 a las 3:00pm	14/10/2022		
05001310501820200025000	Ordinario	DIANA PATRICIA QUINTERO SALAZAR	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTYSS para el dia 26 de octubre de 2022 a las 1:30 PM	14/10/2022		
05001310501820210000700	Ordinario	WILLIAM DE JESÚS JARAMILLO	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata los articulos 77 y 80 del CPTYSS para el dia 15 de diembre de 2022 a las 2:30pm	14/10/2022		
05001310501820210016300	Ordinario	CARLOS ARTURO QUIROZ CARVAJAL	FABRICATO SA	Auto declara impedimento Auto declara impedimento. ordena remitir	14/10/2022		
05001310501820220015900	Ordinario	MARIA DE JESUS MORALES MORALES	ELKIN MORALES	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda. ordena archivar OFI 1	14/10/2022		
05001310501820220019500	Ordinario	ALEXANDER MONTOYA BETANCUR	HACIENDA EL PORTAL S.A.S	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda concede 5 dias para subsanar OFI 1	14/10/2022		
05001310501820220038200	Tutelas	NICOLAS ENRIQUE HERRERA MESA	COLPENSIONES	Auto requiere al Doctor CESAR ALBERTO MÉNDEZ HEREDIA en su calidad de DIRECTOR DE HISTORIA LABORAL con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento.	14/10/2022		
05001310501820220042700	Tutelas	NELSON DE JESUS FLOREZ SEPULVEDA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDE a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	14/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)